

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 4 de marzo de 2021 en Silvalac SA,  
de Santa Margarida i els Monjos (Alt Penedès), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 25.01.2011, y de aceptaciones expresas de modificación concedidas por el Consejo de Seguridad Nuclear en fechas 28.09.2015 y 20.06.2016 y 14.10.2019.

La Inspección fue recibida por jefe de Control de Calidad y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de producción estirable, ubicada en el emplazamiento referido. Se había habilitado un nuevo acceso a la instalación -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----

- En la máquina \_\_\_\_\_ se encontraba instalado, y parado por motivos de producción, un equipo radiactivo con una fuente radiactiva encapsulada \_\_\_\_\_ en cuyas placas de identificación se leía: \_\_\_\_\_, Date of construction 07/95, \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de señalización óptica que indica si el obturador está abierto o cerrado. \_\_\_\_\_
- De los niveles de radiación medidos alrededor del equipo, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. \_\_\_\_\_
- La firma \_\_\_\_\_ revisa el equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones son de fechas 25.11.2019 y 18.12.2020. Estaban disponibles los protocolos de servicio y los certificados correspondientes. Según se manifestó, la revisión correspondiente al primer semestre de 2020 no se pudo realizar debido al estado de alarma impuesto por la pandemia de la COVID19. \_\_\_\_\_
- El supervisor realiza trimestralmente el control de los niveles de radiación del equipo radiactivo. Los últimos controles son de fechas 15.10.2020 y 18.12.2020, según consta en el diario de operación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un detector de radiación  
Estaba disponible el certificado de calibración en origen del 13.05.2015. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación (versión 11.07.2016 rev. 2). Las últimas verificaciones son de fechas 15.10.2020 y 18.12.2020, conjuntamente con el control de los niveles de radiación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador, en vigor. También estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador caducadas. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación y 2 dosímetros de área. Tienen establecido un convenio \_\_\_\_\_ para la realización del control dosimétrico. \_\_\_\_\_
- Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de diciembre de 2020. Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. \_\_\_\_\_

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- El 04.03.2020 la UTPR                      había impartido un curso de formación a los trabajadores expuestos. Estaba disponible la hoja de asistencia y el programa impartido.
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios.-----

#### **DESVIACIONES**

- Según consta en el acta de inspección anterior, disponían de una caja fuerte, ubicada sobre la dependencia de la máquina de control de calidad, para almacenar las fuentes en caso necesario. No obstante, habían realizado obras sobre dicha dependencia y el supervisor no supo precisar dónde se encontraba actualmente la caja fuerte. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Silvalac SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



### Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/33/IRA/1580/2021, realizada el 04/03/2021 en Santa Margarida i els Monjos, a la instalación radiactiva Silvalac SA, el/la inspector/a que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

Barcelona, 31 de agosto de 2021

Firmado: